GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno: 4453076

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 22808

20 MAN POLICIA VISTO antecedentes; Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 225.069 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Michael Tate SMITH TEMP. RELIGIOSO, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde el 10 de Enero de 2014 y hasta el 10 de Enero de 2015.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.а Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Im Seguridad Pública

> RICIA VASQUEZ SEPULVEDA **希腊森在日本町 411年。**-

LMF/PVS/arp [308] 27/02/2014 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo